



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de junio de 2002

Expediente N° 8436/01

RES. C.D. Cs. Ex. N° 152/02

VISTO:

Estas actuaciones, por las que la Farm. Lidia Guadalupe Peñaloza de Avila, presenta con fecha 11 de abril pasado, en tiempo y forma, formal impugnación al dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Regular) con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Fundamentos de Química II";

CONSIDERANDO:

La Res. CD N° 113/02, el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 127, en uso de atribuciones que le son propias y con el voto unánime de los Sres. Consejeros presentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 05/06/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la presentación interpuesta por la Farm. Lidia Guadalupe Peñaloza de Avila como impugnación, en tiempo y forma en virtud del Art. 46 del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º: Girar estas actuaciones a Asesoría Jurídica para su análisis y dictamen.

ARTICULO 3º: Hágase saber a las postulantes, Farm. Peñaloza de Avila, Prof. Brina, Lic. Toro. Cumplido, remítase a Asesoría Jurídica a sus efectos.

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS